

Acta No. 21

FOLIO Nº 325

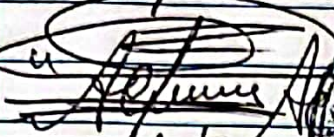
En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las tres de la tarde del día jueves veintidos de Septiembre del año dos mil veintidos.

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Anibal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Chópe, don Efraín Sánchez, Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, Licda. Kessly Bernadita Diaz, Bach. Roger Contreras, Bach. Elvin Enrique Cuevas. Desarrollándose dicha sesión de la forma que a continuación se detalla:

1. Puesta la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.
2. Se sometió a consideración la agenda respectiva cuyo punto unico para esta sesión convocada de emergencia, es el análisis, acciones a realizar por los desastres naturales provocados por las constantes lluvias que han azotado a nuestro territorio, dando cumplimiento al decreto ejecutivo #PCM-24-2022.
3. Se hizo un análisis de la situación por las constantes lluvias que han azotado la región occidental provocando la saturación del suelo, causando daños a la infraestructura vial dejando comunidades, comuniquas, viviendas dañadas, deslizamientos, hundimientos, desbordamiento de ríos y quebradas dañando los cultivos, así como también el rubro del café que es la principal fuente de ingreso de las familias, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos, propiciar acciones que contribuyan a crear condiciones y capacidades que permitan a estas comunidades enfrentar los efectos negativos producidos por este fenómeno natural y en consecuencia se debe apoyar a nivel de gobierno municipal para la debida gestión de proyectos y programas destinados a este propósito, por tanto esta Corporación Municipal en aplicación del artículo 14 numeral 3 Artículo 25 numeral 15 de la ley de Municipalidades, vigente por unanimidad acuerda: Declarar estado de Emergencia Municipal intervenir las zonas afectadas, disponer de recursos económicos, logísticos, técnicos tanto municipales, de Gobierno, ONG's y cooperantes internacionales,

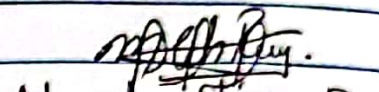
a fin de poder apoyar con programas y proyectos que resuelvan la crisis, enviar el informe de los daños a las instancias de Gobierno Central correspondientes a fin de dar respuesta a la población, emitir un comunicado para que la población adopte las medidas preventivas a fin de salvaguardar sus vidas, hacer uso del canal de comunicación 911 a fin de informar cualquier situación de peligro.

4.- Siendo éste el único punto a tratar el que preside declaró clausurada la sesión, firmándose la presente para constancia.

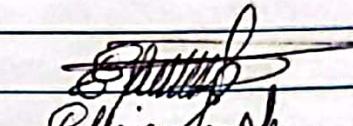

Angel Antonio Castro

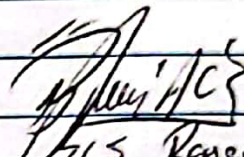


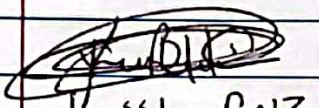

Cesar Amador
vice Alcalde

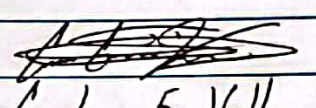

Mercedes Chavez R.


Edwin Castro
Reg. # 6

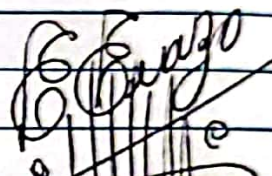

Edwin Amador
Reg. # 2


J. S. Roger Carraz


Kessly Cruz
Reg. # 4


Carlos E. Villanueva
Reg. # 3




Carlos E. Villanueva